Fecha de recepción de la DNCP
09-08-2024 02:32:47

Presentado por
Instituto de Previsión Social

Tipo
Formular Manifestaciones

Documento

Asunción, 09 de agosto de 2024.-

NOTA GAL/DOP Nº 68/2024.

Señor:

Abg. Juan Ramos Fariñas, Juez Instructor

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

De mi consideración:

Lic. **MARCELO RUBÉN BORDÓN LEIVA**, con C. I. N° 922.122, designado por Resolución C.A. N° 047-012/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, como Director de la Dirección Operativa de Contrataciones y en virtud a la representación asignada a ésta Dirección a través del Art. 7° de la Resolución C.A. N° 050-032/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, que fuere ampliado por Resolución C.A. N° 062-011/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, fijando domicilio a los efectos de los actos procesales correspondientes, en Constitución esq. L.A. de Herrera, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, con correo electrónico: uoc@ips.gov.py (mailto:uoc@ips.gov.py), en nombre y representación del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, me dirijo respetuosamente a Usted, por la intervención que tengo acreditada en el expte. caratulado: *"PROTESTA PROMOVIDA POR LAS FIRMAS PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., EL ALAMO S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA LPN SBE 11-23 ADQUISICION DE INSUMOS DE ALTA ROTACION PARA EL IPS - SOLPED 1140000230 CONVOCADA POR UOC IPS ID 424828",* identificado como Casos N° 252 y 257, a los efectos de comunicar el resultado de la reevaluación correspondiente de la LPN SBE N° 11/23.

Se comunica cuanto sigue:

- Mediante Resolución C.A. N° 045-017/2024, de fecha 27 de junio de 2024, el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, procedió a la adjudicación del Ítem N° 21, el cual fue objeto de reevaluación en el marco de la LPN SBE N° 11/2023, cuya copia se adjunta.
- Informe de Reevaluación del Ítem N° 21, de la LPN SBE N° 11/2023, cuya copia se adjunta.
- Asimismo, se realizó la notificación a las firmas ofertadas, en fecha 27 de junio del 2024, vía correo electrónico, cuya copia se adjunta.

Por tanto, y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, solicitamos por donde corresponda, el **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE IMPUGNACIÓN Y EL DESBLOQUEO DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN** que afecta al presente procedimiento de Contratación, con **ID N° 424.828**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

.....

Lic. Marcelo Bordón, Director

Dirección Operativa de Contrataciones